

Nadie sabe para quién trabaja. Del asedio grupal como estrategia para capitalizar para sí los logros resultantes de proyectos impulsados a través de la participación ciudadana

Rosa María Ramos Rodríguez

Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM

Florencia Peña Saint Martin

Posgrado en Antropología Física, ENAH

*Y no olvides: rechazar formar parte de
un rebaño, cualquier rebaño, es una razón
suficiente para que éste te ataque.
¿Solución?: trata de ser decente y astuto a la vez.
Kenneth Westhues¹*

Resumen: *El presente trabajo tiene un doble propósito, por un lado, ilustrar que el mobbing² está presente también en contextos extralaborales como estrategia de diversos grupos para allegarse poder y control formal e informal, cuestión que hasta la fecha no ha sido suficientemente enfatizada al restringir el fenómeno solamente a espacios laborales. Por tanto, proponemos referirnos a éste como asedio grupal u hostigamiento colectivo, o simplemente utilizar el anglicismo mobbing, que ha venido ganando espacio en los países hispanohablantes. Dado que este tipo de conductas se observa en instituciones que no conforman contextos laborales, nos parece importante describir en seguida también el lugar en que se lleva a cabo, en este caso, el barrio, por lo que se trata de un caso de asedio grupal barrial u hostigamiento colectivo barrial. En la investigación del fenómeno, consideramos que desde la antropología es necesario utilizar casos etnográficos como métodos indispensables para dar cuenta de las especificidades de este tipo de maltrato psicológico. En este trabajo se presenta el asedio grupal vivido por una ciudadana que fue un miembro muy activo del*

¹ *Administrative mobbing at the University of Toronto. The trial, degradation and dismissal of a professor during the presidency of J. Robert S. Prichard*, The Edwin Mellen Press, Queenston, 1999: 163 (traducción nuestra).

² Desde nuestro punto de vista, el concepto ha sido traducido al español indebidamente como acoso laboral, cuando el acoso puede ser perpetrado por una sola persona y en espacios institucionales distintos a los laborales (sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, etc.). En el mundo angloparlante, se le conoce como *workplace bullying*, y en el resto de los países europeos, como *mobbing*, aunque para publicar en inglés lo traducen también como *workplace bullying*. Acoso moral es una mala traducción del concepto que sólo se utiliza en español.

grupo responsable de la elaboración y ejecución de un proyecto para la construcción de un parque, mismo que resultó ganador en el "Programa de Mejoramiento Barrial". Además, formaba parte del Comité Ciudadano; una vez consolidado el proyecto del parque fue blanco de asedio grupal, siendo el instigador principal³ un líder local protagónico. Esta ciudadana le representó una amenaza porque quería capitalizar para sí y su grupo el mérito de haber ganado dicho proyecto del parque, con el fin de apropiarse del capital político, social y simbólico que dicha mejora barrial generó. La metodología empleada en la reconstrucción del caso fue cualitativa: observación directa, observación participante, elaboración de una bitácora de eventos, entrevistas en profundidad y libres, que incluyeron a los actores en cada uno de los momentos importantes y a personajes clave, así como la elaboración de un diario de campo.

Palabras clave: participación ciudadana, asedio grupal, Programa de Mejoramiento Barrial

Abstract: Nobody knows who he works for. Group pressure as a strategy to take advantage of the achievements resulting from projects promoted by public participation. This paper has a double purpose: on the one hand, illustrating that mobbing (badly translated into Spanish as *acoso laboral*) is also present as a strategy used by different groups to obtain power in non-work contexts. For this reason, we propose referring to it as *asedio grupal* and immediately describing the space in which it takes place: the neighborhood. From an anthropological point of view, the paper aims to highlight the need to include the ethnography as part of the case study, along with direct observation, as valid methods to account for the specificities of this type of psychological abuse. This paper includes mobbing faced by a female citizen who participated in the development of a park in her community (as a member of the group responsible for the implementation of the project, winner of the "Program for the improvement of the Neighborhood", and member of the Citizens Committee). Once the project had been completed, the woman faced aggression, the main aggressor being a local leader for whom this woman represented a threat. The aggressor tried to gain, for himself and his group, the merit related to the creation of the park, together with the social and symbolic capital brought about by this local environmental improvement. The methodology used in the reconstruction of the case was qualitative: direct observation, participant observation, a log of the related events and profound interviews with the actors during important moments, along with other key characters.

Keywords: citizenship participation, mobbing, Program for Neighborhood Improvement

INTRODUCCIÓN

Notas sobre el concepto y la estrategia metodológica

El anglicismo *mobbing* se suele traducir al español como acoso laboral. Sin embargo, el término *mobbing* denota en sí mismo que se trata de una acción agresiva perpetrada contra un blanco por un colectivo, noción que

³ En el asedio grupal es posible identificar al colectivo que de manera concertada realiza sistemática y durante un largo periodo de tiempo violencia psicológica contra el blanco elegido. Al líder del grupo se le conoce como instigador principal y es quien obtiene las mayores ganancias secundarias con las agresiones que se llevan a cabo (Parés [ref. del 1 de junio de 2011]. Disponible en Web: <http://www.acosomoral.org/acos44.htm>)

no se recupera adecuadamente en el término acoso, dado que éste último bien puede ser llevado a cabo por un solo individuo, lo que, entonces, no equivale a *mobbing*. Asimismo, ha sido reportado que el *mobbing* está también presente en contextos no laborales, tal como es el caso del llamado *mobbing* inmobiliario [Villegas, 2009], en los sindicatos, en los partidos políticos, las asociaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales; puede ser realizado también por los medios de comunicación (*mobbing* mediático) y se da hasta dentro y entre algunos grupos que dicen luchar por los derechos humanos y la democracia [v. ejemplos de los casos anteriores en Peña y Sánchez, 2009].

El *mobbing* se basa en maltrato psicológico perpetrado colectivamente en donde las agresiones hacia el blanco elegido se dan a través de comunicación hostil y deshonesto, de manera recurrente y sistemática, así como prolongadas en el tiempo [Peña y Sánchez, 2007]. Además, estas agresiones son realizadas por un grupo identificable [la pandilla de asedio; Westhues, 2001] que actúa concertadamente con el fin deliberado de degradar al blanco frente al colectivo, por tanto, utiliza comunicación negativa hacia éste para construir una imagen asimismo negativa de dicho blanco de manera obsesiva con el fin de justificar para sí y para dicho colectivo las agresiones que realizan en su contra, asumiendo y dando el mensaje de que por ser como es y hacer lo que hace, el blanco se las merece. Por tanto, los mensajes denostadores son principalmente dirigidos al contexto que rodea al blanco (jefes, subalternos y/o compañeros) para convencerlos de que el blanco es un problema y sumarlos a la agresión, haciéndolas pasar por conductas justas y hasta necesarias para el bien de la organización o, al menos, paralizando a dicho colectivo, impidiendo una posible respuesta de defensa hacia tal blanco, logrando así actuar agresivamente en contra de éste en un contexto de complicidad y/o de impunidad.

Heinz Leymann [1992] mismo en su *Leymann Inventory of Psychological Terrorization* (LIFT), identificó 45 conductas distintas que son puestas en marcha en este tipo de agresiones, a las que clasificó en cinco grupos: 1. Actitudes que intentan impedir que la víctima se exprese; 2. Promover su aislamiento, tratando de lograr rechazo colectivo; 3. Promover su descrédito, invisibilizando o minimizando sus aportes y exagerando o inventando sus errores, defectos y faltas; 4. Promover el descrédito de su trabajo, mediante el mismo mecanismo; y 5. Comprometer su salud, asignándole tareas riesgosas.⁴

⁴ Con posterioridad, otros autores han desarrollado también criterios propios, entre otros, en la Europa no hispanoparlante generalmente se utiliza el Negative Acts Questionnaire-NAQ, instrumento creado originalmente por Einarsen [2001]; en España, González de Rivera y Rodríguez-Abuín [2003] adaptaron a este país el LIFT de Leymann, Piñuel y Zabala [2004] elaboraron el Cuestionario Individual sobre Psicoterror, Negación, Estigmatización y Rechazo en Organizaciones Sociales (CISNEROS), Moran, Gonzalez y Landero [2009] propusieron el Cuestionario de Acoso Psicológico Percibido-CAPP.

Con base en lo anterior, proponemos que para identificar este tipo de maltrato psicológico, en castellano el *mobbing* sea denominado asedio grupal u hostigamiento colectivo, consignando también el lugar en que las agresiones se llevan a cabo, con el fin de recuperar también que estas conductas están presentes en espacios distintos a los laborales, como es el caso que aquí analizamos, mismo que tipificamos como un caso de asedio grupal barrial.

Sin embargo, tal como han problematizado Peña y Sánchez [2009a], debido a la excesiva psicologización de la investigación sobre el *mobbing*, las líneas de análisis han sobredimensionado los perfiles de los acosadores y de las víctimas, dejando de lado otros elementos contextuales que juegan un papel importante para que este tipo de agresiones se desencadene, como es el allegarse poder y capacidad de control por parte de las pandillas de asedio en contra de quienes los amenazan, muchas veces sin saberlo. Este recurrir a la degradación del blanco, al amenazar el poder que la pandilla de acoso quiere para sí, es precisamente el eje analítico principal de este trabajo.

EL CASO

Los hechos tuvieron lugar como resultado de las acciones exitosas emprendidas por habitantes de una unidad territorial⁵ localizada en la Delegación Tlalpan, en la ciudad de México. Los vecinos de esta unidad respondieron con entusiasmo a una convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal para contar con un parque. Entre ellos se encontraba una mujer profesionalista, investigadora universitaria, cuyo caso de asedio grupal es motivo del presente trabajo, y que, en adelante, será denominada como la Promovente.

Para dar cuenta y contar con todos los elementos de análisis del proceso de asedio grupal barrial que se dio fue necesario el uso de metodologías cualitativas. Sostenemos que en el estudio del asedio grupal, cada caso tiene especificidades necesarias de recuperar para establecer la dinámica de las agresiones, los momentos y discursos en que éstos suceden, así como las razones y los motivos de los instigadores principales y de los grupos de asedio que se conforman en cada caso. Esta es también la única manera posible de recuperar el contexto espaciotemporal en el cual ocurren los acontecimientos. Por tanto, para recabar la información requerida se utilizaron los siguientes procedimientos: observación directa; observación participante; elaboración de una bitácora de los hechos con fechas, fines y personajes principales;⁶

⁵ Área compuesta por diversas colonias, delimitada con fines administrativos. En el caso particular se ha omitido el nombre real de la Unidad Territorial en la que ocurrieron los hechos para mantener el anonimato de los involucrados.

⁶ Todos los nombres han sido cambiados para mantener el anonimato de los personajes.

entrevistas en profundidad con informantes clave e inducción de charlas casuales azarosas sobre los momentos críticos con vecinos. De la interpretación del proceso podrán comprenderse las interacciones entre los actores, las acciones emprendidas por el grupo que orquestó el asedio y los fines que perseguía.

EL CONTEXTO POLÍTICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Partido de la Revolución Democrática en el gobierno de la ciudad

La llegada de los perredistas⁷ al Gobierno del Distrito Federal (GDF), y a varias de sus 16 delegaciones políticas, trajo como resultado la puesta en marcha de programas para fomentar la participación ciudadana.⁸ Actualmente, en los discursos de las autoridades del gobierno del Distrito Federal y delegacionales, constantemente se hace referencia a dicha “participación ciudadana” como fuente de acción para lograr el desarrollo comunitario, atendiendo las necesidades locales realmente sentidas, así como haciendo sustentables y de largo plazo las acciones emprendidas, además de impulsar la generación de sociedades más democráticas y participativas.

Bajo esta propuesta política, desde noviembre de 1998, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la “Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal” [Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, s/f], reformada en el 2010 [IEDF, 2010], que constituye el marco jurídico que pretende dar a la ciudadanía mayor participación en la toma de decisiones y en el ejercicio del presupuesto público; entre otras normas jurídicas, abrió el espacio para la creación de Comités Ciudadanos (anteriormente denominados Comités Vecinales) como órganos de representación de los habitantes de cada colonia.

De la participación ciudadana

Arzaluz considera que “[...] la participación comunitaria supone una relación con el Estado, pero en un sentido sólo de impulso asistencial de acciones que son ejecutadas por los ciudadanos y que se refieren a cuestiones vinculadas a su vida más inmediata [...]” mientras que Cunill (citada por

⁷ Término coloquial con el que se hace referencia a los miembros del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

⁸ La promoción de la participación ciudadana es producto del reconocimiento de los individuos como portadores de intereses sociales que, por lo tanto, deben intervenir en las decisiones de la agenda pública; es también puesta en marcha con la intención de promover ciudadanía (individuos que conocen sus derechos y los exigen) y democracia, así como para romper el clientelismo propio de la vida política mexicana.

Arzaluz, 1999, [ref. del 2 de noviembre de 2009]. Disponible en Web: <http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm4/arzaluz.html>), aprehende a la participación ciudadana como “[...] la intervención de los individuos en actividades públicas, en tanto portadores de intereses sociales”. La Federación de Mujeres Progresistas, en España, afirma que se requiere:

[...] la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país [...] Eso es Participación Ciudadana: la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones [...] La Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia [...]⁹ (Federación de Mujeres Progresistas [ref. del 16 de junio de 2011], disponible en Web: <http://www.fmujeresprogresistas.org/participa8.htm>).

A pesar de la serie de reflexiones que han realizado en torno al término “participación ciudadana”, éste aún no se precisa con exactitud, por lo que resulta confuso y muchas veces se le utiliza de manera indistinta para referirse a todo tipo de acción colectiva. Así, se entremezclan los términos de participación social, participación política, participación ciudadana y participación comunitaria, por lo menos. En realidad, los sujetos o los grupos, según el momento y el contexto, desempeñan diferentes tipos de participación, aún no suficientemente investigados y definidos.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

Para promover tal participación ciudadana, los GDF perredistas han elaborado diversos programas para fomentar que los ciudadanos se involucren

⁹ La Federación de Mujeres Progresistas, en España, afirma que: “para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los/las gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas. Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural. Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia Participativa (Federación de Mujeres Progresistas, [ref. del 16 de junio de 2011]. Disponible en Web: <http://www.fmujeresprogresistas.org/participa8.htm>).

como actores de cambio social, identificando los problemas locales e impulsando la búsqueda de soluciones en sus comunidades. Entre éstos se encuentra el *Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial* (PCMB) que el GDF, a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y en consulta con las organizaciones civiles, sociales y comunitarias, puso en marcha en 2007 (Secretaría de Desarrollo Social (a), [ref. del 20 de junio de 2011], disponible en Web: <http://www.programabarrialsds.df.gob.mx/pdf/2007/FormatoAnexo.pdf>).

Dicho Programa tiene por objetivo desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios, condominios y colonias de la Ciudad de México. Lo sustenta el requisito implícito de la participación ciudadana involucrada en la problemática de su entorno para proponer las diversas acciones que conlleven a la identificación y solución de los problemas colectivamente sentidos; pretende incentivar el ejercicio del derecho a la Ciudad de México, por parte de todos sus habitantes, para mejorar las condiciones de vida territorial e impulsar soluciones locales viables para garantizar un desarrollo urbano sostenible.

El programa emite un concurso público en el cual el o los ciudadanos elaboran un proyecto que se oriente a la construcción de infraestructura social y a la recuperación de los espacios públicos, a partir del cual la participación ciudadana se canaliza e, incluso, se pretende incrementar. Para ello, una vez ingresado el proyecto, éste tiene que ser avalado por los vecinos en una asamblea vecinal en la que lo votan, sólo después de este hecho es revisado por un comité mixto nombrado por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que dictamina su viabilidad. Si es seleccionado, se proporcionan a las comunidades los recursos económicos asignados a través de seis de sus miembros, votados también en Asamblea Vecinal (actualmente conocida como Asamblea Ciudadana¹⁰), los cuales son responsables de la ejecución del proyecto y de que los recursos dotados en efectivo se ejerzan para su cumplimiento. Sin duda, tanto a los ciudadanos que elaboran los proyectos, como a los responsables de su ejecución, tales responsabilidades les otorgan una posición singular, visible y significativa, que conlleva localmente capital político y simbólico.

¹⁰ Asamblea Ciudadana. Reunión pública y abierta integrada con los vecinos habitantes de la o las colonias con voz y voto para intervenir en la toma de decisiones de programas y proyectos para el desarrollo de las colonias. Se le reconoce como un Instrumento de Participación Ciudadana [IEDF, 2010].

La otra lógica. Cultura política nacional

La lógica de los actuales gobiernos “perredistas” es promover la participación ciudadana para impulsar la gestión pública con todos los beneficios que ella genera [Renaud, 2002]. Lamentablemente, ésta se confronta con la cultura política que impera en la vida pública de México, sustentada en el clientelismo, es decir, en la construcción de una red de intercambio de favores que toca todo tipo de acciones y recursos en las organizaciones, redes que se manejan en torno a un principio de reciprocidad: “dar, recibir y devolver” [Tosoni, 2007].

Con esta dinámica se transforman los “favores” en obligaciones de los funcionarios públicos y los derechos de los ciudadanos, por lo que los servicios y los bienes proporcionados se trastocan en dádivas que deben “agradecerse”. Tales “agradecimientos” con facilidad culminan en “pagos de deudas”, lealtades y otros “cobros” coyunturales cuando así convenga (por ejemplo, votos en momentos electorales). Esta lógica obliga a los ciudadanos “favorecidos” a devolver a quien corresponda el “favor” recibido. Por ello, para quienes tienen aspiraciones protagónicas y/o políticas partidistas a nivel local, es muy conveniente aparecer entre los residentes del barrio como los promotores de proyectos importantes o ser los miembros de los comités ciudadanos (anteriormente comités vecinales) o los promotores vecinales. Así, es a ellos a quienes los ciudadanos de sus comunidades “les deben los favores”, lo que ha ocasionado que también se convierta en capital político en disputa la apropiación de los programas sustentados en la promoción de la participación ciudadana.

La participación ciudadana como motivo del asedio grupal bajo la lógica de la cultura política nacional

La literatura consigna que “el diferente”, “el audaz” [Carrión, 2009], el que habla por el interés público [*whistleblower*, Martín, 2011], es decir, cualquiera que amenace los intereses de los líderes o de los miembros principales de los grupos acosadores en espacios colectivos, puede ser blanco de asedio grupal.¹¹ En no pocas ocasiones, el diferente es quien no entra en la lógica clientelar propia de la vida política del país, también puede ser el honesto en un contexto corrupto; el trabajador, dónde existe “tortugismo”¹² concer-

¹¹ Los grupos acosadores suelen aglutinar a los mediocres inoperantes activos, es decir, a quienes por este mecanismo de agresión se allegan poder informal, que les está vedado por medios legítimos, dado que no son talentosos. También por este medio logran la realización, en impunidad, de acciones irregulares y hasta corruptas.

¹² Tortuguismo. Estrategia de presión que siguen los trabajadores para presionar a sus patrones y que consiste en hacer sus tareas lo más lentamente posible (*Diccionario Español*

tado; el que se atreve a expresar abiertamente sus desacuerdos en contextos de consenso cómplice o el que se involucra en promover realmente a la comunidad, sin querer utilizar el capital político y simbólico de los proyectos como vía de enriquecimiento, para lograr prestigio personal con fines clientelares o para un partido político, etcétera.

Por tanto, los ciudadanos que promueven y se comprometen con la participación ciudadana fuera de la lógica clientelar imperante en la política mexicana, pueden convertirse en el blanco de asedio grupal (como en el caso que aquí analizamos), dado que son vistos como una amenaza por los líderes y los grupos que sí “hacen” o “dan” esperando poner en marcha el intercambio de favores propio de las redes clientelares.

CONTEXTO LOCAL

Descripción general del lugar

La unidad territorial en donde se desarrolla el caso está clasificada como de “marginación media” (Secretaría de Desarrollo Social b), Sistema de Información de Desarrollo Social [ref del 6 de junio de 2009]. Disponible en Web: <http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=35>), aunque realmente se trata de un mosaico social con áreas residenciales y otras modestas, amén de familias y personas originarias del lugar.

La clasificación promedio del barrio oculta la gran diversidad que abarca esta unidad territorial, cuyas cifras oficiales son: 0.4% de los habitantes son de marginación muy alta; 36.5% de marginación alta; 40.3% de marginación media; 3.3% de baja y 19.4% muy baja. Es decir, 77% de los habitantes se consideran en marginación media a muy alta, mientras que sólo 23% en marginación baja a muy baja (Delegación Tlalpan, Jefatura de Gobierno del DF, Coordinación de planeación del Desarrollo Territorial, http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/ut/TLP_12-139-1_C.pdf, consultado 8 de marzo de 2011).

En efecto, debido al acelerado y desigual proceso de desarrollo urbano en la zona, se ha vuelto una área “mixta” donde cohabitan familias de bajos, medios y altos ingresos; 35.9% de las personas económicamente activas sólo reciben hasta dos salarios mínimos mensuales de ingreso, mientras que 14.5% más de 10. Un 14% de la población vive en casas con techos “de materiales ligeros, naturales y precarios” y 15.5% en viviendas particulares de sólo un cuarto, 67% cuentan con drenaje y 15% son hogares con jefatura

[ref. del 7 de julio de 2011], Disponible en Web: <http://www.acanomas.com/DiccionarioEspanol/133169/TORTUGUISMO.htm>

femenina (Delegación Tlalpan, Jefatura de Gobierno del DF, Coordinación de planeación del Desarrollo Territorial, http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/ut/TLP_12-139-1_C.pdf, consultado 8 de marzo de 2011).

Las condiciones de desigualdad en el tipo de vivienda y la disposición del espacio vital son evidentes, situación que se observa también en el nivel educativo. El perfil sociodemográfico citado muestra esta disparidad únicamente en términos de escolaridad y de posibilidades económicas, sin datos sobre las implicaciones culturales que esta heterogeneidad tiene para el barrio (observación de campo). Por un lado, en esta unidad territorial hay habitantes que no tienen vínculos primigenios con esta zona y, por lo tanto, su identidad y pertenencia cultural es ajena a la misma; por otro lado, parte de los pobladores tienen aquí sus raíces familiares y eso ha marcado cierta distancia entre unos y otros, dado que esta condición, interactuando con las disparidades económicas y educativas, genera resentimiento social y violencia. Especialmente en la colindancia de las colonias Alfa y Beta, (clasificadas con marginación media y baja, respectivamente), lugar en el cual se ubica el parque cuyo proyecto será el objeto de discordia que aquí se analiza.¹³ Las diferencias sociales existentes entre las dos colonias colindantes han ocasionado que siempre hayan existido resentimientos sociales, incluso violencia entre los jóvenes de una y otra.

Breve historia del lugar y del parque "Integral"

Parte de la actual colonia Alfa se conformó entre 1975 y 1978 con la lotificación de un gran predio y otros menores. El área no contaba con servicios y era muy accidentada, pero los vecinos, a través de trabajo voluntario y por cooperación vecinal, la fueron nivelando y urbanizando.

Para regularizar los lotes vendidos, se tuvo que cumplir con los lineamientos marcados por la administración del entonces Departamento del Distrito Federal, cediendo un pequeño terreno al que los vecinos desde el inicio lo consideraron como su "área de esparcimiento". Al igual que el resto del terreno, éste estaba escabroso y fue intervenido manualmente por los colonos, donde habilitaron la primera cancha de basquetbol. Posteriormente, en 1998, la Delegación Tlalpan construyó una cancha de usos múltiples sobre la ya existente y los vecinos arbolaron el lugar.

¹³ Este proyecto del parque, como se relata más adelante, fue desarrollado con financiamiento del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, llevado a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.

El Proyecto del Parque "Integral"

En 1998, representantes de una compañía constructora que edificó un gran conjunto habitacional de cerca de 350 viviendas, mostraron a los miembros de la Asociación de Vecinos de la Colonia Beta los planos de los predios que habían adquirido, señalando que por ley estaba obligada a donar al GDF terrenos, mismos que colindaban con el "área de esparcimiento" ya existente. Una parte de ellos se ubicaba en la colonia Beta y otra en la colonia Alfa, en realidad el espacio quedó como terreno baldío. En 1999 se eligió al comité vecinal de esta unidad territorial (involucrando entre otras, a estas dos colonias), del cual formó parte la Promovente. Atendiendo a la voluntad de la mayoría de los vecinos, dicho comité vecinal se abocó a llevar a cabo las gestiones ante las autoridades correspondientes para transformar el predio baldío en parque público.

Así, durante la administración del doctor Gilberto López y Rivas [2001] se logró la recuperación del predio. Para ello, los miembros del comité vecinal acudieron a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal. Allí confirmaron su sospecha de que personas con poder político e intereses comerciales ajenos a los habitantes de esta unidad territorial estaban obstaculizando los trámites de desincorporación de dicho predio, debido a su interés por lotificarlo y venderlo. Asimismo, se informaron sobre los procedimientos que deberían seguirse para recuperar el predio, cosa que se logró porque la mayoría de los vecinos de las dos colonias Alfa y Beta y de otras más que componen la unidad territorial en cuestión, expresaron, a través de su firma, su interés para hacer de este espacio un parque público, muy pocos se manifestaron por construir un mercado, una lechería o una escuela primaria.

El gobierno delegacional cambió, pero las gestiones vecinales siguieron. Se tuvieron dificultades con algunas limitaciones normativas referentes a parques, dadas las exigencias de las autoridades del GDF central. Una vez concluidos los trámites administrativos correspondientes, el doctor Carlos Imaz Gispert, jefe delegacional siguiente, ordenó el inicio de las obras para la construcción del parque integral, estas actividades fueron retomadas por su sucesor, licenciado Eliseo Moyado Morales. Así, el 29 de julio de 2004 asistieron a la ceremonia inaugural del parque "integral" y del Cybertlalpan¹⁴ el entonces Secretario de GDF, licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, junto con otros funcionarios, los integrantes del comité vecinal y habitantes de la zona. Lamentablemente, desde esa fecha, el gobierno delegacional paró los trabajos de las obras prometidas, quedando un tercio del predio abandonado, mismo que, con el paso de los años, se convirtió en basurero.

¹⁴ Centro de cómputo y biblioteca públicos atendidos por la Delegación Tlalpan.

El Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007. Oportunidad para construir el parque

A finales de junio de 2007 algunos vecinos de la colonia Alfa tuvieron noticia de la convocatoria del *Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2007* (PCMB) hecha por la Secretaría de Desarrollo Social (SDS) del GDF. Pocos días después, la Promovente (habitante de la colonia Beta) y un vecino fundador de la Colonia Alfa, al que llamaremos señor Solidario, invitaron a otro vecino, señor Acoso, para suscribir la invitación a una reunión vecinal con el fin de valorar si existía voluntad mayoritaria para participar en dicha convocatoria y habilitar como parque los espacios abandonados. En ella se le dio a un vecino del lugar (al que se nombrará Licenciado), la oportunidad de presentar los lineamientos del PCMB, pero, en realidad no se comprometió a trabajar activamente en el proyecto. A esta reunión se presentaron 70 vecinos, lo cual dio muestras de que el parque integral era una necesidad compartida en el barrio.

Conforme a las normas operativas del PCMB fue necesario elaborar un proyecto, que encabezó la Promovente, por medio de un proceso participativo que involucró varias reuniones a puertas abiertas con los vecinos interesados. En ellas se definieron las características principales que habría de tener el Plan Maestro, además del llenado de los formatos requeridos por el propio PCMB. Así, se integró el proyecto "Parque Integral", que fue aprobado en asamblea vecinal. Debe mencionarse que esta asamblea fue muy concurrida, a ella se sumó un vecino al que llamaremos señor Ordenador¹⁵, que sin involucrarse en la elaboración del proyecto, ejecutó una de las propuestas de la Promovente para lograr mayor participación.

El proyecto fue evaluado por el comité mixto designado por la Secretaría de Desarrollo Social del GDF, tal como lo establecían los lineamientos de la convocatoria. En septiembre de 2007 se recibió la constancia de que había sido aprobado, sin duda, había entusiasmo por ello, así que todo parecía transcurrir sin problema alguno.

El Parque "Integral" como capital político. Origen de la lucha por el poder que se deriva del mismo

Así, con base en la normatividad del programa, debía elegirse a las personas que conformarían los Comités de Administración y de Supervisión. En la Colonia Alfa vivía el Licenciado, que tenía pocos años de haber llegado a la

¹⁵ Los señores Acoso, Licenciado y Ordenador, como se relatará más adelante, han sido piezas clave para llevar a cabo el asedio grupal barrial.

colonia y que buscaba desesperadamente fuentes de liderazgo, por lo que seguramente consideró que esta coyuntura sería un buen momento para lograrlo. Sabiendo que la Promovente saldría de viaje, organizó una reunión en su casa con algunos vecinos y les informó que, entre todos, bien podrían ocuparse de los trabajos de albañilería que requería el proyecto. De esta manera, habiéndolos entusiasmado, convocó a una reunión vecinal más amplia en la cual él dio a conocer que se había ganado el proyecto, capitalizando para sí el triunfo. Obviamente, no aclaró quiénes realmente habían trabajado para ello. Con tales acciones pretendió ganar posiciones para el momento de la designación de los comisionados, pero a esta reunión asistieron vecinos que lo “colocaron” en su lugar, desenmascarándolo.

La Promovente se presentó sorpresivamente unos días antes de la reunión en la que habrían de elegirse las comisiones, misma que debía organizar la Subsecretaría de Participación Ciudadana del GDF. Ignoramos las causas por las cuales no se contó con la logística oficial en ésta, proporcionando la lona, el sonido y las sillas, así como interviniendo para mantener el orden en las votaciones públicas, evitando enfrentamientos y fatiga, por lo que en este contexto, la asamblea se salió de control y sólo pudo elegirse a la Comisión de Administración.

Hábilmente, el Licenciado propuso en bloque dicha Comisión, quedando aprobada y siendo integrado por la Promovente, el señor Solidario (que también había trabajado comprometiéndose en la promoción del proyecto) y el señor Acoso, que recibía órdenes del Licenciado; el señor Ordenador no asistió. En esta asamblea debía nombrarse también a la Comisión de Supervisión, el Licenciado pretendió nuevamente que quedara conformada con los vecinos propuestos por él, pero la Asamblea se dividió, se salió de control, y fue suspendida.

Posteriormente, el Licenciado puso obstáculos al proyecto del parque integral, interviniendo directa e indirectamente ante la oficina zonal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Distrito Federal para que no se llevara a cabo la segunda asamblea. Fue necesario que la Promovente pusiera la logística adecuada para evitar el desorden de la primera asamblea, dado que a pesar de ser solicitada, tampoco la proporcionó la subsecretaría mencionada. La asamblea se realizó, el Licenciado intervino para sabotear la reunión, sin embargo, algunos vecinos no lo permitieron. La asamblea procedió y se nombró a tres vecinos sin vínculos con el Licenciado como integrantes de la Comisión de Supervisión. Una vez nombradas las comisiones (cinco hombres y una mujer), la Promovente solicitó a un profesor de la UNAM que fuera el asesor técnico del proyecto.

Se suponía que los comisionados debían recibir la primera entrega de recursos para iniciar la obra, pero los obstáculos al proyecto por parte del señor Acoso se dejaron sentir de inmediato. Bajo las órdenes del Licenciado,

dicho personaje no asistía a las reuniones convocadas por la Secretaría de Desarrollo Social del GDF para no firmar los documentos requeridos en la recepción de los recursos. Bajo cierta presión de cuatro de los integrantes de las Comisiones, el señor Acoso firmó el cheque y se abrió una cuenta a nombre del señor Solidario con las firmas mancomunadas de los tres integrantes del Comité de Administración. Así, el proyecto avanzó a pesar de los sabotajes del Licenciado y del señor Acoso, gracias a que las autoridades responsables del PCMB, después de haber convocado en dos ocasiones al señor Acoso para conciliar intereses y firmar documentos, a las que no asistió, otorgaron la autorización para seguir con el proyecto. Sin embargo, era notorio que se había conformado un grupo que desde sus inicios intentaba sabotearlo.

En este lapso fue necesario definir a la empresa que realizaría las obras, oportunidad que el señor Acoso aprovechó para proponer una, en la cual el Licenciado parecía tener intereses personales. En la reunión a la que asistieron esta empresa y dos más, la Promovente fue agredida, en el momento de hacer el recorrido en el terreno, por el señor Acoso y otro vecino más, seguidor del Licenciado. A pesar de que a la empresa citada se le dio la oportunidad de concursar, no presentó un proyecto definido, en contraste con otra que demostró formalidad y profesionalismo y, por tanto, fue la que seleccionó el asesor técnico. Como se advierte, todos los intentos del Licenciado y del señor Acoso para impedir que se realizara el proyecto fallaron, cuestión que los enojó y los predispuso en contra de la Promovente, disgustándoles seguramente que ella capitalizara simbólicamente fuerza en el barrio.

Es necesario mencionar que a lo largo del primer año de trabajo, el Licenciado y el señor Acoso realizaron visitas periódicas a las obras del parque haciendo alarde de estar supervisando, pero, de manera muy obvia, su verdadero ánimo fue encontrar alguna falta,¹⁶ incluso intimidar a los integrantes de los comités.

En dos ocasiones más, el proyecto recibió recursos de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF, ello después de comprobar todos los gastos y de dar fe de que la obra había sido ejecutada. Se realizaron dos asambleas vecinales en las que, respectivamente, se dio cuenta de los trabajos realizados y se presentaron los proyectos parciales que habrían de ejecutarse. Una última reunión fue de rendición de cuentas, allí se informó de las obras realizadas, en concordancia con el Proyecto Integral. A estas asambleas no se presentaron el Licenciado, el señor Acoso, el señor Ordenador, ni algunos de los vecinos que vieron fracasados sus intentos por lograr un pedazo de tierra

¹⁶ Un ejemplo del dicho: "Cree el león, que todos son de su condición".

para uso personal en el espacio recuperado. El proyecto concluyó y logró cumplir exitosamente todos objetivos propuestos e incluso más.

Las omisiones del PCMB

Las normas operativas del PCMB no tenían previsto procedimiento alguno de consolidación, una vez concluido el proyecto. Por tanto, los comisionados, encabezados por la Promovente y con la participación muy activa de los cuatro integrantes masculinos de las comisiones, entre ellos el señor Activo, que más adelante se volvería también sujeto de acoso, siguieron trabajando para mantener las instalaciones y la promoción de actividades culturales y deportivas en el área. A partir de finales del año 2010 y durante 2011, se contó con la aportación de talleristas para el uso de las instalaciones y se continuó el equipamiento del salón.

Este conjunto de personas hicieron solicitudes relativas a la entrega y consolidación del proyecto “Parque Integral”, tanto a las autoridades responsables del PCMB de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF, como a las de la Dirección de Desarrollo Social de la Delegación de Tlalpan, pero ninguna intervino para relevar su compromiso a los comisionados, sólo recomendaron que participaran en los comités ciudadanos, cuyas votaciones estaban en puerta; fue así, que la Promovente y el señor Activo decidieron postularse en esta elección.

La elección del Comité Ciudadano local, motor desencadenante del asedio grupal hacia la Promovente y el señor Activo

En la colonia Alfa quedó localizado en su totalidad el parque “Integral”, según la delimitación de la colonia que determinó el Instituto Electoral del Distrito Federal a partir del inicio de la campaña para elegir al comité ciudadano (agosto de 2010). Durante este proceso se inscribieron cinco planillas, para el caso que nos ocupa mencionaremos las siguientes: una conformado por la Promovente, el señor Solidario y cuatro vecinos más, sin que la Promovente fuera considerada presidente; otra encabezado por el señor Activo y cuatro vecinos más, y la planilla integrada por un nuevo personaje en esta historia, el señor Sumiso, además del señor Acoso y tres mujeres que se dedicaron inicialmente a obedecer sus órdenes. A una de ellas la llamaremos señora Justa por la posición que adoptaría posteriormente.

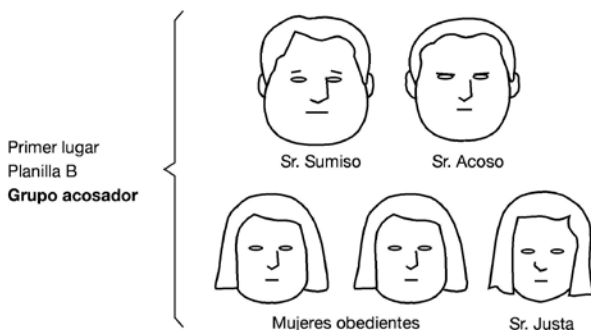
No se tiene claro si el Licenciado respaldó y orientó a esta última planilla, pero el señor Ordenador, muy amigo del Licenciado, se nombró “asesor” de este grupo y es el sujeto que visiblemente ordenó lo que debían hacer sus miembros, sumándose a este equipo, también como “asesor”, el hermano del señor Sumiso, al que llamaremos señor Agitador.

El 24 de octubre de 2010 tuvieron lugar las votaciones para la elección de los comités ciudadanos y, por supuesto, el equipo de “asesores” estuvo muy activo induciendo el voto a favor de su grupo. Dicha planilla, a la que nombraremos como planilla de asedio, quedó en primer lugar, posición que logró de manera deshonesta, al conseguir los votos a base de asedio grupal, lo cual incluyó una campaña, casa por casa, plagada de descalificaciones y calumnias hacia la Promovente y el señor Activo, para suprimir el capital político y simbólico a su favor, logrado a partir de su participación en el desarrollo del proyecto “Parque Integral”.

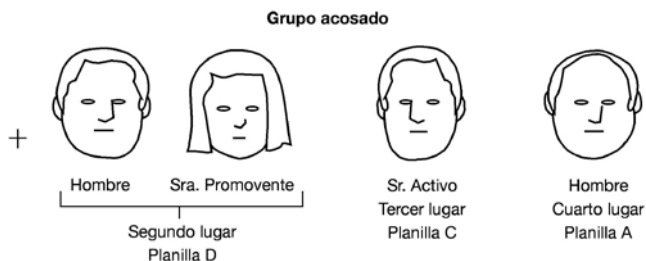
Debe mencionarse que estas personas trabajaron arduamente para lograr dicha representación para sí, sin incluir en la planeación la opinión de las tres mujeres mencionadas. Elucubramos que este afán de apropiación del comité ciudadano tiene como finalidad el control de la población local para efectuar sin problemas prácticas poco éticas en las gestiones que realicen, así como visos partidistas para su grupo político (o al que pretendan sumarse como lo han expresado), de cara a las elecciones presidenciales del 2012, el tiempo corroborará si hay razón o no en estas hipótesis.

Al conformarse el comité ciudadano por los cinco integrantes de la planilla del primer lugar (planilla hostigadora) y otros cuatro de las planillas que quedaron en segundo, tercero y cuarto lugar,¹⁷ la Promovente y el señor Activo, entre otros, terminaron formando parte del mismo. A partir de ese momento, el objetivo del señor Ordenador fue sacar de este espacio político a la Promovente y al señor Activo, por el vínculo estrecho que mantenían con el proyecto y operación del “Parque Integral” (Figura 1).

Figura 1.
Conformación del Comité Ciudadano.
Integrantes de la planilla según orden de votación (elaboración propia).



¹⁷ Los Comités Ciudadanos se conforman con los cinco miembros de la planilla ganadora, dos de la que ocupó el segundo lugar y un miembro de las planillas que lograron el tercero y cuarto lugar. Véase procedimientos en la Ley de Participación Ciudadana [Instituto Electoral del Distrito Federal, 2010]



El asedio grupal basado en desprestigio que se llevó a cabo desde el inicio de la campaña continuó una vez integrado el comité ciudadano de la colonia Alfa, operado principalmente por los señores Acoso y Agitador, acompañados por alguno(s) de los integrantes de la planilla, así como por el señor Ordenador. Comenzaron la labor denostadora acusando a la Promovente de malversar los recursos del proyecto “Parque Integral”; de que “se robó los terrenos [...]”, que “perteneía a un partido político [...] por supuesto, el PRD”; que “trabajaba en la delegación de Tlalpan (cosa no permitida para pertenecer a un comité ciudadano); que “recibía dinero de esta delegación”; que no trabajaba por el parque y que “lucraba” con éste, entre muchas otras cosas. Hicieron también críticas a su persona, por ejemplo, a su forma de caminar; enarbolaron asimismo que era “de las de la colonia Beta” y que despreciaba a los de la colonia Alfa; que “corría del parque y regañaba a los jóvenes”; utilizando así las diferencias sociales y los conflictos históricos de la zona en su contra.

Como es común frente al asedio grupal, los integrantes del colectivo se convirtieron en “testigos mudos”, seguramente viendo este problema barrial como un “conflicto entre personas”, evitando ser utilizados por alguna de las partes u orillados para sus fines, por lo que no intervinieron para que se aclararan los rumores y saliera a la luz la veracidad de los hechos.

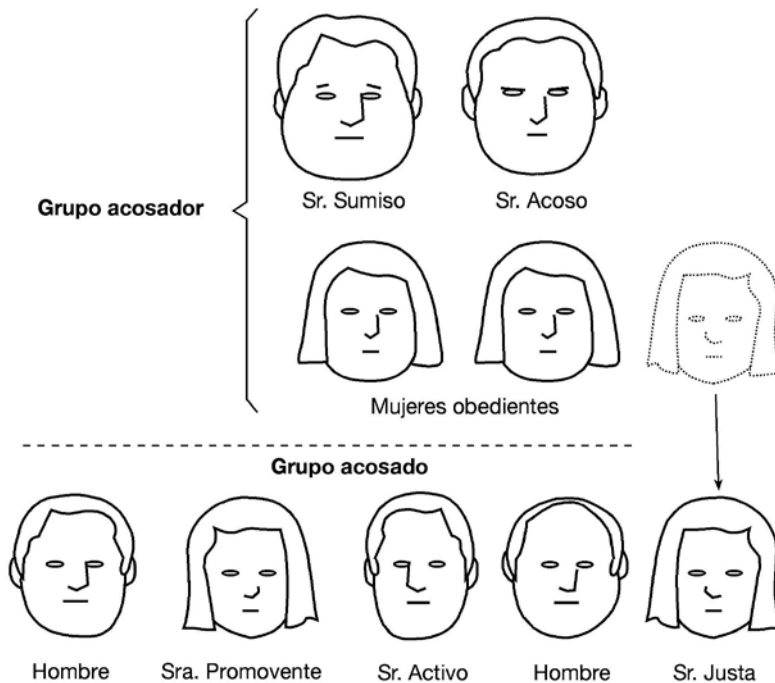
En la primera reunión del comité ciudadano iniciaron las agresiones públicas en contra de la Promovente. De manera cínica expresaron abiertamente las dudas con respecto a los manejos de los recursos asignados al proyecto (la agresión se dirigía a ella, ignorando la participación del resto de los comisionados y la rendición de cuentas llevada a cabo). Pretendían llevar a cabo procedimientos que contravenían la Ley de Participación Ciudadana, por lo que la Promovente, que sí la conocía, protestaba, impugnación a la que por fortuna se sumaron el resto de los integrantes del comité que no tenían vínculos con los integrantes de la Planilla hostigadora.

Esta estrategia tuvo por objetivo preparar el terreno para “construir” pruebas que demostraran por qué y con quién no se podía trabajar. Las actas de las sesiones del comité ciudadano manifestaban de manera tendenciosa los acuerdos y hechos que tenían lugar, afectando especialmente a la Pro-

movente. Por ejemplo, se consignó: “[...] la Promovente expresó su desacuerdo y no dio soluciones [...]” cuando en realidad cuatro personas habían expresado su inconformidad, “La Promovente se opuso [...]”, etc.). Debe mencionarse que estas actas las levantaba el señor Acoso, nombrado secretario del comité ciudadano, sin embargo, quien las transcribía y modificaba para que sirvieran como arma en contra de la Promovente era el señor Ordenador.

No obstante las agresiones y francas calumnias que se dijeron, primero en contra de la Promovente y después en contra del señor Activo —y de los obstáculos a quien jugara a favor de los vecinos—, se mitigó el asedio directo debido a que el resto de los integrantes del comité, “ajenos” a la planilla de asedio, y la señora Justa (mujer honesta que había sido miembro de esta planilla, pero que posteriormente se dio cuenta de las prácticas tendenciosas de sus “asesores”) (Figura 2), cerraron filas al pugnar por el trabajo en beneficio de los vecinos y dejaron de lado las diferencias personales, así fracasó la estrategia armada por el grupo de asedio.

Figura. 2.
Recomposición del Comité Ciudadano según situación de acoso



Dado que las estrategias empleadas para quitarle a la Promovente el capital político acumulado, a lo largo de casi 20 años de participar como ciudadana interesada en el desarrollo de su comunidad, al grupo no le bastó el asedio colectivo que había emprendido, su actividad perversa continuó, esta vez dirigida hacia los integrantes del Comité Ciudadano de la colonia-Beta, a la cual originariamente pertenecía la Promovente, hasta que el IEDF redefinió los límites de las colonias Alfa y Beta. Por esta razón, en la colonia Beta era más conocida.

Así, los señores Acosador y Sumiso se presentaron ante este comité ciudadano acusando a la Promovente de que “mantenía el parque en muy mal estado [...]”, de que “no hacía nada por el parque”, “le gustaba tomar el micrófono y no soltarlo [...]” y, por ello, no los dejaba actuar, haciéndola pasar por controladora compulsiva. Asimismo, lograron que unos jóvenes de la colonia (no tenemos claro si los convencieron o les ofrecieron promesas clientelares) dijeran en una reunión que “ella los corría del parque[...]”, cuestión totalmente falsa. Tiempo después, dos de los vecinos integrantes de este comité vecino de la colonia Beta expresaron que “les creyeron porque se veían tan inocentes [...]”, otro más dijo: “te tienen envidia [...]”. A otra vecina de la misma colonia, con habilidades para comunicarse, le aseguraron que la Promovente “se había quedado con tres millones de pesos del proyecto “Parque Integral”. En realidad, como ya dijimos, queriendo el poder para sí, perfilándose como los líderes del lugar, trataban de destruir totalmente el capital simbólico que el proyecto del parque le había dado, utilizándolo en su contra de manera deshonestamente.

EL CLÍMAX DEL PLAN ORQUESTADO

Una vez preparado el terreno negativo en contra de la Promovente, en primera instancia, y también del señor Activo y, de paso, por haberlos apoyado, en contra de la señora Justa y de los otros dos hombres que no formaban parte de la planilla hostigadora, el grupo de asedio decidió orquestar un franco “linchamiento político”, al provocar la renuncia de todos ellos para quedarse con el botín, el cual constituía el prestigio de la operación del parque y la adjudicación de las obras que realizarían “para el beneficio de la comunidad”, claro es que desde la “lógica de la política clientelar”.

Para ello, “en lo oscurito” y a sus espaldas, los señores Ordenador, Agitador y Acosador que contaban con el apoyo incondicional del Sumiso y las dos mujeres que aún se identificaban como la planilla hostigadora (en realidad, el grupo de asedio), se sintieron fuertes para organizar una nueva escalada, esta vez, en una asamblea ciudadana a la que asistirían los vecinos de la colonia Alfa. Dos días antes, utilizaron a las autoridades de la Delegación Tlalpan, así organizaron un recorrido por la colonia Alfa y una

sección de lo que antiguamente era parte de la Beta y aprovecharon para tocar puertas e invitar a los vecinos a sumarse a la caravana, incitando a demandar la solución de sus necesidades, pero proponiendo tácticas intimidatorias, como amenazar con tomar las calles y no dejar pasar a nadie si no eran atendidas sus demandas, adjudicaron la existencia de los problemas y su falta de atención al nulo trabajo del comité de la colonia Alfa.

Resulta paradójico, aunque comprensible, que tanto el señor Acosador como el señor Sumiso, integrantes de la planilla hostigadora, con apoyo de sus “asesores”, promovieran abiertamente el rechazo al comité ciudadano del que tanto ellos como el resto de los integrantes que fueron acosados, formaban parte; sin embargo para manipular esta contradicción señalaron “a quienes eran los que no hacían nada y limitaban el trabajo [...]”. Hábilmente, a sus manifestaciones en contra del “comité ciudadano”, sumaban las acusaciones contra la Promovente y el señor Activo, reiterando que “lucraban con el parque [...]”, esta vez lo expresaron a través de un pequeño escrito pegado de puerta en puerta.

El contexto fue bien preparado con tácticas deshonestas para utilizar a la asamblea como espacio de linchamiento emocional abierto. El grupo de asedio “convocó” a la gente y le advirtió que se hablaría del “agua”, necesidad que estos personajes habían utilizado en su beneficio; en realidad, se trataba de una manipulación dolosa, su agenda era otra. Una vez instalada la asamblea, el señor Sumiso, abusando de su poder en la conducción, leyó un largo texto hecho por el señor Ordenador, en el que acusaba a los cinco integrantes del comité ciudadano, de la colonia Alfa, que venían siendo acosados de los supuestos obstáculos que interponían y que les impedían trabajar.

Luego, otorgó sólo cinco minutos a cada miembro de dicho comité para que expusieran únicamente lo que habían trabajado, tal como se acordó en la reunión preparatoria a la asamblea. Con ello los limitó al derecho de réplica ante el discurso acusatorio del señor Sumiso; en contraste, facilitó la intervención desmedida y desordenada de un grupo de mujeres jóvenes al que el grupo de asedio había incitado a manifestarse a gritos y exigieran la salida de los cinco integrantes del Comité —obvio, sólo las de aquéllos que no formaban parte de la planilla hostigadora— y argumentó que no había trabajo alguno ya que no estaban resueltas las necesidades de la colonia. Además, el grupo de asedio —con el señor Agitador y el señor Ordenador (como instigadores principales)— insistía en la salida de la Promovente y del señor Activo del cuidado del parque, acusándolos nuevamente de “lucrar” con éste, empleando como prueba los testimonios simulados de algunos vecinos sin fundamento alguno. Además, utilizando las diferencias de clase existentes en la colonia, acusaron falsamente a la Promovente de insultar a la gente diciéndoles “ignorantes”, utilizando así su doctorado y su puesto universitario como arma para lograr la animadversión hacia ella de los habitantes del barrio con poca educación.

La respuesta de algunos vecinos fue sumarse al grupo de asedio, posiblemente en espera de su “recompensa clientelar, diciendo: “pero si no pasa nada [...]”; otros, aunque reconociendo el trabajo de la Promovente, actuaron como “testigos mudos” justificando su actitud con la consabida frase: “se trata de un problema personal, que lo resuelvan las partes involucradas [...]”. Sin embargo, algunos actuaron como testigos activos y propositivos en contra del asedio orquestado, ya sea contraponiéndose a la agresión o aplaudiendo a favor de los asediados en momentos críticos.

Aún continúa esta situación de conflicto y pugna por controlar el barrio, no está claro hacia dónde se dirigen los intereses del grupo que asedia, ni si tienen nexos “hacia arriba”, más allá de la colonia como en la Delegación Tlalpan o en algún partido o grupo político: dada su preparación y honestidad, ¿se intenta eliminar a la Promovente de la vida barrial para tener vía libre para sacar provecho de la gestión de las acciones a la comunidad, bajo una lógica “clientelar”? ¿Pretenden apropiarse para sí del espacio político de los comités ciudadanos? ¿Quieren ellos lucrar con el parque? ¿Preparan el terreno con miras a la elección presidencial en el 2012? ¿Utilizarán para ello el parque como capital simbólico de su compromiso con el barrio y de sus habitantes?

REFLEXIONES FINALES

Debemos reconocer que el PCMB ha permitido la inclusión de colonos como sujetos que construyen y se hacen dueños de su ciudadanía a fuerza de trabajo, voluntad y toma de decisiones al elaborar proyectos comunitarios. Sin embargo, un proyecto ciudadano exitoso, como lo fue el parque, no ha contado con una contraparte en la que los representantes de algunas áreas institucionales, encargadas de promover la participación ciudadana, modifiquen las prácticas añejas de hacer política. Con ello, el proyecto entró a la lógica de disputa por el logro comunal y de posible uso clientelar, contraviniendo los objetivos de dicho programa.

Cuatro de los cinco grupos de acciones que propone Leymann se llevaron a cabo en contra de la Promovente¹⁸; en este caso, el asedio grupal barrial se desencadenó a partir del capital político que el parque integral representaba localmente, así como del poder y la capacidad de control ciudadana que de él se derivaban. Lo anterior, por supuesto, se facilitó dado el contexto espacio/temporal/histórico en el que, bajo la lógica de la cul-

¹⁸ 1. Actitudes que intentan impedir que el blanco se exprese; 2. Promover su aislamiento, a través de lograr rechazo colectivo; 3. Promover su descrédito, invisibilizando o minimizando sus aportes y exagerando o inventando sus errores, defectos y faltas; y 4. Promover el descrédito de su trabajo, mediante el mismo mecanismo [Leymann, 1992].

tura política mexicana clientelar, se privilegian la corrupción y la complicidad, así como la actitud pasiva y expectante de la mayoría de los vecinos y de las autoridades. Este análisis demuestra que la existencia de *mobbing* va más allá de los “perfiles” de los acosadores y de los acosados, avanzando en la necesidad de la reconstrucción de la dinámica situacional que lo explica. En este sentido, en los hechos, los programas de participación ciudadana tienen el potencial de convertirse en la base para el clientelismo, al desactivar, callar y neutralizar al ciudadano propositivo y comprometido con el desarrollo de la comunidad. Por tanto, realmente no consiguen promover un cambio en la cultura política nacional, ni siquiera a nivel barrial.

Este caso ilustra cómo los proyectos, producto de los programas puestos en marcha por los gobiernos perredistas para inducir la participación ciudadana y democratizar la toma de decisiones en los barrios, pueden constituirse en capital político al ser apropiado mediante las prácticas clientelares de siempre, organizando el asedio grupal para quienes sí representan un cambio, con respecto a las dichas prácticas tradicionales. Pareciera que la lucha de algunos grupos es en contra de que estas prácticas sean rebasadas, dado que ello les haría perder control político, y por tanto, quienes no las ponen en marcha les representan un peligro.

A pesar de más de 15 años de gobiernos de izquierda en el Distrito Federal, las acciones desarrolladas por la Subsecretaría de Participación Ciudadana se dirigen, si acaso, a promover la participación comunitaria, sin estrategias para su consolidación.

En este caso, el asedio grupal se dio hacia una ciudadana que habiendo ejercido su derecho de participar en el desarrollo de su comunidad como miembro en el comité vecinal [2009], del comité ciudadano [2011] y como integrante del grupo responsable de la ejecución del proyecto ganador “Parque Integral”, se mira como amenaza, una vez consolidado éste último proyecto, por lo que un líder local, con asedio grupal basado en flagrantes mentiras y prácticas manipuladoras antidemocráticas, se convierte en el instigador principal de una campaña de desprestigio en su contra, misma que contradice y echa por tierra los intentos de democratización promovidos por el GDF. Incluso motivó la orquestación de un verdadero linchamiento político abierto hacia ella en una reunión masiva, con tal de neutralizarla. Sin embargo la historia aún no termina y poco a poco los habitantes de las colonias Alfa y Beta van observando y reconsiderando su postura indiferente ante el ambiente de hostigamiento generado.

Consideramos que el GDF necesita elaborar estrategias protectivas para los logros alcanzados en participación ciudadana y democratización en la toma de decisiones en el nivel local; de otra suerte, los proyectos exitosos para los fines que en este sentido fueron creados, como el PCMB, fácilmente entran a la lógica del clientelismo y se convierten en capital político para los

grupos deshonestos y antidemocráticos, así como en vehículos de promoción de las prácticas políticas de siempre, lo cual es un contrasentido que deben cuidar.

Asimismo, esperamos haber demostrado que el análisis de casos, al poner en marcha metodologías cualitativas de investigación que identifican pormenorizadamente actores y dinámicas —tan propio de la antropología—, es útil de igual forma en el análisis del asedio grupal, con potencialidad de aportar “hacia arriba”, es decir, de echar luz sobre la mirada de la dinámica social general.

BIBLIOGRAFÍA

Arzaluz, Socorro

1999 “La participación ciudadana en el gobierno local mexicano: Algunas reflexiones teóricas”, IGLOM, [ref. del 2 de noviembre de 2009]. Disponible en Web: <http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congresol/pm4/arzaluz.html>

Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura

s/f Ley de Participación ciudadana del Distrito Federal, Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura.

Carrión, Jorge

2009 “Maltratar al diferente”, *Badarkablar*, MBA y MBA Internacional, Master y Postgrados presencial, semipresencial y online de la Universidad Politécnica de Madrid, [ref. del 10 de junio de 2011]. Disponible en Web: <http://www.badarkablar.es/?p=3072>

Delegación Tlalpan

s/f Jefatura de Gobierno del D. F., Coordinación de planeación del Desarrollo Territorial [ref. de 8 de marzo de 2011]. Disponible en Web: http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/ut/TLP_12-139-1_C.pdf

Diccionario-Español

s/f Diccionario-Español [ref. de 16 de junio de 2011]. Disponible en web: <http://www.acanomas.com/Diccionario-Espanol/133169/TORTUGUISMO.htm>

Einarsen, S., y H. Hoel

2001 *The Negative Acts Questionnaire: Development, validation and revision of a measure of bullying at work*. Work presented at the 10th European Congress on Work and Organizational Psychology, Prague.

Federación de Mujeres Progresistas

s/f Federación de Mujeres Progresistas [ref. el 16 de junio de 2011]. Disponible en Web: <http://www.fmujeresprogresistas.org/participa8.htm>

González de Rivera, J. L. y M. Rodríguez-Abuin

2003 “Cuestionario de estrategias de acoso psicológico: el LIPT-60 (Leymann Inventory of Psychological Terrorization) en versión española. *Psiquis*, vol. 2 núm. 242, pp. 59-66.

Instituto Electoral del Distrito Federal

2010 *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. Instituto Electoral del Distrito Federal, México.

Leymann, Heinz

1992 *Leymann inventory of psychological terror*. Violen, Karlskrona.

Marti, Brian

2011 *Suppression of dissent: what it is and what to do about it*. Disponible en Web: <http://www.bmartin.cc/dissent/intro/DNAleaflet.html>

Morán, Consuelo, Mónica Teresa González, y René Landero

2009 "Valoración psicométrica del Cuestionario de Acoso Psicológico Percibido", *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, vol. 25, núm. 1, pp. 7-16.

Parés Soliva, Marina

s/f Integrantes de un Gang de Acoso, en Acoso Moral [ref. 1 de junio de 2011]. Disponible en Web: <http://www.acosomoral.org/acos44.htm>

Piñuel y Zabala, Iñaki y Ángel Manuel Fidalgo Aliste

2004 "La escala Cisneros como herramienta de valoración del mobbing", *Psicothema*, vol. 16, núm. 4, pp. 615-624.

Peña, Florencia y Sergio G. Sánchez (coords.)

2007 "Introducción", en Peña y Sánchez (coordinadores), *Cuando el trabajo nos castiga. Debates sobre mobbing en México*, Eón/UAM-Azcapotzalco, México, y SEDISEM, Barcelona, España, pp. 7-19.

Peña, Florencia y Sergio G. Sánchez

2009a "Introducción", en Peña y Sánchez (coordinadores), *Testimonios de mobbing. El acoso laboral en México*, Eón y ENAH-INAH-Conaculta, México, 359 pp. 11-33.

Peña, Florencia y Sergio G. Sánchez (coords.)

2009b Testimonios de mobbing. *El acoso laboral en México*, Eón y ENAH-INAH-Conaculta, México, pp. 359.

Renaud, Coromoto

2002 "Riesgos y Beneficios de la participación ciudadana en la gestión pública", en Caramoto Renaud (coordinador) *La participación de la sociedad civil en la Constitución de 1999, Caracas*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, pp. 15-25.

Secretaría de Desarrollo Social

s/f a Sitio de la Secretaría de Desarrollo Social, Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial [ref. de 20 de junio de 2011]. Disponible en Web: <http://www.programabarrialsds.df.gob.mx/1pcmb.php>

Secretaría de Desarrollo Social

s/f b Sistema de Información del Desarrollo Social, Gobierno del Distrito Federal [ref.: de 6 de junio de 2010]. Disponible en Web: <http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=35>

Tosoni, María Magdalena

2007 "Notas sobre el clientelismo político en la ciudad de México", en *Perfiles Latinoamericanos*, núm 29, pp. 47-69, [ref. 1 de junio de 2011]. Disponible en Web: <http://scholar.google.es/scholar?q=Tosoni+2007&hl=es&btnG=Buscar&lr=>

Villegas Fernández, Jesús Manuel

2009 *Mobbing inmobiliario*, Bosch, Madrid.

Westhues, Kenneth

2002 "At the mercy of the mob", *Canada's Occupational Health & Safety Magazine*, Vol. 18, Núm 8, pp. 30-36, disponible en línea desde enero de 2003, <http://arts.uwaterloo.ca/~kwesthue/ohs-canada.htm>

Wikipedia

s/f Wikipedia [ref. del 8 de junio de 2011]. Disponible en Web: http://es.wikipedia.org/wiki/Clientelismo_pol%C3%ADtico

